



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0047421/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de prórroga del plazo para presentar su Tesis de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas, presentada por la Prof. MATILDE FENOGLIO CORNET (D.N.I N° 28.600799), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Prof. Fenoglio Cornet,
El aval de su Directora de Tesis, Mgtr. Susana Liruso,
Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia
de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

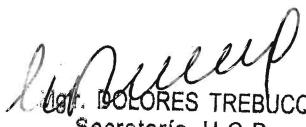
Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Prof. MATILDE FENOGLIO CORNET (D.N.I N° 28.600799) y concederle prórroga hasta el 31 de marzo del corriente año, por única vez y de manera excepcional, para la presentación de su Tesis de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas.

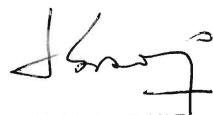
Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-



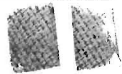
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL
DIEZ.


Dra. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BARE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



16